



DECRETO ALCALDICIO N° 001631

LITUECHE, 10 JUL 2014

DE: 0677.-
07/07/2014
RAE/MOP/RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación para los efectos señalados anteriormente.-
- Presupuesto vigente Departamento de Educación Municipal, recursos provenientes de Ley Sep, Revitalización, FAGEM, Mantenimiento, Libre Disposición o recursos propios del Municipio.
- La necesidad de Mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche
- Los Términos de Referencia que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente proceso.
- El Decreto Alcaldicio N° 207 de fecha 28 de Enero de 2013, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 1 -L114.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Apertura, Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 13 de Enero de 2014, que delega funciones.
- El Decreto Alcaldicio N 322 de fecha 11 de Febrero de 2014, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- Que, a la fecha de hoy el presupuesto disponible para este Suministro se termino.
- La necesidad de levantar un nuevo Convenio de Suministro para así cumplir con las necesidades de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche.

DECRETO :

- 1.- Llámase a Licitación pública para la "Contratación de Suministro de Mano de Obra, Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche".
- 2.- Apruébase los Términos de Referencia para la Licitación "Contratación de Suministro de Mano de Obra, Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche".
- 3.- Nómbrase la Comisión de Apertura de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación se detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Encargado Ley Sep, Escuelas de la Comuna.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Nombrase la Comisión de Evaluación de las Ofertas a los Funcionarios que a continuación de detallan:
 - Jefe (s) Departamento de Educación.
 - Encargado Ley Sep, Escuelas de la Comuna.
 - Administrador Municipal.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde